



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

DPS-AI-SC-2019/04/12

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2019/04/12
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día 30 de abril del año 2019, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "ACERVO", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asigna como responsable al MTRO. ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y la C.P. DIOCELINA GARCÍA CERVANTES, ambos de la Dirección General de Tecnologías de Información a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las quince horas del día de su fecha.

Acto seguido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas presentadas de conformidad con el punto 10 de bases de la invitación que nos ocupa, mismas que se plasman a continuación:

INVITADO: LSR LIBROS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

- 1. El proveedor deberá llevar a cabo el suministro de los bienes, en presencia del personal de "La Universidad" que sea designado para ello e invariablemente deberá encontrarse presente el responsable del licitante adjudicado; solo serán recibidos en plena satisfacción de "La Universidad" hasta que se realice la inspección de la condición general de los mismos. Pregunta 1.- ¿Es obligatorio realizar la entrega de bienes de manera presencial ante el personal de la Universidad de Colima?,**



nuestras oficinas se encuentran ubicadas en la Ciudad de México ¿Es posible enviarlo referenciado por mensajería?

Respuesta: Se acepta su propuesta, puede enviar por mensajería los bienes, sin embargo, deberá asegurarse de recibir por parte de la solicitante el visto bueno de la entrega-recepción del acervo.

2. El licitante deberá identificar los bienes motivo de la presente licitación, en un empaque primario con una etiqueta adherible que indique el nombre y/o razón social del proveedor, número de licitación, número de lote y/o partida, así como la descripción del bien. No se recibirán bienes que no cumplan con este requisito. Pregunta 2.- El paquete primario, ¿se refiere a enumerar y etiquetar la(s), cajas que se hagan llegar, mencionando los datos solicitados, en la etiqueta? o ¿dentro de cada caja debe de ir una hoja donde indique su contenido?

Respuesta: Para esta invitación, se requerirá que en cada una de las cajas contenga una relación de los libros que se están entregando

Pregunta 2- A que se refieren con descripción de bienes, en este caso serán libros, estos ¿deben llevar una etiqueta con la descripción de cada libro?

Respuesta: Se suprime este requisito para esta invitación.

3. ANEXO No. 7 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

c. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega). Pregunta 3.- ¿Si, no somos fabricantes y no contamos con maquinarias , como imprenta, flejadoras, debemos realizar la carta o podemos incluir una carta presentación o currículum de la empresa donde manifieste, que contamos con la capacidad y facultades de poder cumplir con la presente invitación a Cuando menos Tres Personas No. DPS-AI-SC-2019/04/12?

Respuesta: Se suprime este requisito para esta invitación.

INVITADO: ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.



1. **Respecto a la “presentación de propuesta”, ¿los sobres que contengan las propuestas se pueden enviar mediante paquetería o tendrá que ser entregado por alguna persona física que labore para mi representada?**
Respuesta: Pueden enviarse mediante el servicio de paquetería.

2. **Ahora bien, en relación al punto 12.2 Propuesta Técnica-Económica, en la fracción II., los dos sobres a que se refiere y que cada uno llevara por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, ¿irán dentro de otro sobre?, pues al inicio de ese punto en mención habla de manera singular**
Respuesta: Se debe entregar un solo sobre que contenga el Anexo 1 con sus propuestas técnica- económica.

3. **De igual forma, en esa misma fracción descrita en la pregunta que precede, ¿en qué sobre deberá de ir el CD a que se hace mención en la susodicha fracción?**
Respuesta: Se contesta con la respuesta anterior.

4. **Así mismo y en atención en la multicitada fracción, ¿el CD debe contener la propuesta técnica, económica y documentación legal?**
Respuesta: El CD solo debe contener el Anexo 1 (propuesta técnica-económica).

5. **En atención al punto 28. Anexos. En el Anexo 7 Documentos Complementarios solo se indican “a, b y c”. En el punto 12.4 Documentos Complementarios; Anexo 7 aparecen textualmente como “Anexo 6-a, 6-b y 6-c”. ¿Cuál es el verdadero número de anexo que debo de referir las cartas a que se refieren?**
Respuesta: El número correcto es 7 (a, b y c).

6. **En el anexo 7c, se solicita hacer mención de la fecha de entrega, en relación a la firma del contrato, ¿se puede sustituir la fecha con los tiempos de entrega?**
Respuesta: Se debe fijar una fecha previendo los 5 días que se tienen para la firma del contrato.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2019/04/12, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

DPS-AI-SC-2019/04/12

de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:35 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

INVITADOS TÉCNICOS

MTRO. ALEJANDRO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

C.P. DIOCELINA GARCÍA CERVANTES